PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

Acta de Evaluación Nro. 01/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, se reúnen, la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles, Director General de Administración y Finanzas**; **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad, el Econ. Mario Ruiz Díaz Director General de Políticas Públicas,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP,** en el llamado a **CD Nº 19/2012 "Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"- ID Nº 240524**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 25 de abril de 2012;
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
4) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 94º "Método Selección Basada en Calidad y Costo" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
5) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 25 de abril de 2012:

EMPRESAS CONSULTORAS
COMYCSA
VON BARGEN & ASOCIADOS
PROMESUR CONSULTING GROUP

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **COMYCSA.**, presenta la propuesta técnica debidamente firmada y foliada, presenta su constancia del SIPE Nº 1185550 de fecha 24/04/2012 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

La empresa oferente **VON BARGEN & ASOCIADOS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **PROMESUR CONSULTING GROUP** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el Presidente de la S.A. Sr. Ignacio Herborn, designado en el cargo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 de fecha 15 de junio de 2011, presenta su constancia del SIPE Nº 1184597 de fecha 19/04/2012.----------

Con relación a la propuesta técnica de la empresa PROMESUR CONSULTING GROUP, la Comisión Evaluadora se percató de lo siguiente, tanto en las constancias de los documentos obrantes en el SIPE, como en las obrantes en la oferta, se constató que en el Acta de Constitución de la Firma "PROMESUR CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA", se menciona a los Sr. Chistian Juan Almada Royg y el Sr. José Domingo Almada Royg, como socios constituyentes de la sociedad y que forman parte del primer Directorio.-

Que, atendiendo esta situación, la Comisión analizó el hecho de si estas personas están comprendidas dentro de lo establecido en el art. 40 inc. a) en razón de que la máxima autoridad de la Secretaria Técnica de Planificación presenta un grado de parentesco, con los miembros del primer directorio de la empresa oferente, que data del 03 de octubre del año 2008.-

Que, sin embargo se constata que en la última acta de asamblea ordinaria de fecha 15 de junio de 2011, los mismos ya no forman parte del directorio, ni de la sociedad, por lo que el Comité de Evaluación decidió aceptar la oferta del oferente PROMESUR CONSULTING GROUP.-

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

En el tercer punto del orden del día se procede a verificar las documentaciones en las propuestas presentadas en virtud a lo establecido en el inc. 3 del 61 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y se constata que:

COMYCSA

	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores.	Cumple
Última declaración jurada de Impuesto al Valor Agregado IVA.	Cumple

FACTORES	**PONDERACIÓN**
a. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Cumple
b. Declaración Jurada detallando los Trabajos realizados en el lapso de los últimos 3 años.	Cumple

FACTORES	**PONDERACIÓN**
a. Declaración jurada de no tener litigios pendientes	Solicitar presentación

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Curriculum Vitae del profesional.	Cumple
b. Compromiso de Trabajo del profesional.	Solicitar presentación

VON BARGEN & ASOCIADOS

	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores.	Cumple
Última declaración jurada de Impuesto al Valor Agregado IVA.	Cumple

FACTORES	PONDERACIÓN
c. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Pasa
d. Declaración Jurada detallando los Trabajos realizados en el lapso de los últimos 3 años.	Pasa

FACTORES	PONDERACIÓN
b. Declaración jurada de no tener litigios pendientes	Pasa

FACTORES	PONDERACIÓN
c. Curriculum Vitae del profesional.	Pasa
d. Compromiso de Trabajo del profesional.	Pasa

PROMESUR CONSULTING GROUP

	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores.	Cumple
Última declaración jurada de Impuesto al Valor Agregado IVA.	Cumple

FACTORES	PONDERACIÓN
e. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Cumple
f. Declaración Jurada detallando los Trabajos realizados en el lapso de los últimos 3 años.	Cumple

FACTORES	PONDERACIÓN
c. Declaración jurada de no tener litigios pendientes	Solicitar presentación

FACTORES	PONDERACIÓN
e. Curriculum Vitae del profesional.	Cumple
f. Compromiso de Trabajo del profesional.	Solicitar presentación

Seguidamente el Econ. Mario Ruiz Díaz; procede a verificar las propuestas en virtud a lo establecido en el inc. 2 del Art. 94º "Método Selección Basada en Calidad y Costo" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y constata que:

Lic. Victor Mereles
Dirección Gral. de Admnist. y Finanzas
S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 19/2012

"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

	Formación Académica			Experiencia Profesional					Nota 5
	Nota 1	Nota 2		Nota 3			Nota 4		100
COMYCSA	Requisito (cumple/No cumple)	Hasta 10 puntos	**10 puntos**	Experiencia General (i)	Experiencia Directa (ii)	**50 puntos**	Propuesta Técnica	**40 Puntos**	Total General
	Formación Universitaria	Maestrías/Postgrados/Especializaciones		Hasta 10 Puntos	Hasta 40 puntos				
CONSULTOR/A 01	Cumple	05	**05**	05	20	**25**	20	**20**	70
CONSULTOR/A 02	Cumple	05	**05**	05	10	**15**			
								PUNTAJE TOTAL	**70**

COMYCSA:

(1) Formación Académica: fue calificada en base a la documentación que presentaron, donde se demuestra que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos.

(2) Maestrías o Postgrados: fue otorgado cinco puntos a cada consultor propuesto en base a la documentación que presentaron donde se constata que los mismo poseen el nivel de maestría requerido.

Experiencia Laboral: Conforme a la documentación, los consultores propuestos demuestran experiencia general ya que han desarrollado trabajos con diferentes organizaciones del sector público razón por la cual se los ha calificado con el máximo puntaje.

Experiencia Profesional:

En relación a la Experiencia Directa: En base a la experiencia directa, ellos han presentado que han realizado trabajos con relación al tema, se ha calificado a cada uno conforme a la documentación acercada, donde el Consultor Propuesto: el Sr. Julio Vicente Ullón Brizuela, refiere que ha tenido más de cuatro experiencias directamente relacionadas con la Consultoría por lo cual se le ha asignado 20 puntos, y el otro Consultor Propuesto el Sr. Hugo Daniel Rodríguez Ayala, donde refiere dos experiencias directas relacionadas con la Consultoria Propuesta por lo cual se le ha otorgado 10 puntos, con lo cual para ese ítem se totalizan 30 Puntos.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 19/2012

"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

Propuesta Técnica: Con relación a la Propuesta Técnica en base a la interpretación de los TDRs la metodología propuesta, la pertinencia del equipo y los productos a entregar se le han otorgado un puntaje de 20 puntos de unos 40 puntos posibles.

En base a estos criterios la Consultora COMYCSA totaliza un Puntaje General de 70 Puntos

	Formación Académica			Experiencia Profesional					Nota 5
	Nota 1	Nota 2		Nota 3			Nota 4		100
VON BARGEN & ASOCIADOS	Requisito (cumple/No cumple)	Hasta 10 puntos	**10 puntos**	Experiencia General (i)	Experiencia Directa (ii)	**50 puntos**	Propuesta Técnica	**40 Puntos**	Total General
	Formación Universitaria	Maestrías/Post grados/Especializaciones		Hasta 10 Puntos	Hasta 40 puntos				
CONSULTOR/A 01	Cumple	05	**05**	05	10	**15**	30	**30**	75
CONSULTOR/A 02	Cumple	05	**05**	05	15	**20**			
								PUNTAJE TOTAL	**75**

Si bien es cierta la empresa COMYCSA presenta mucha experiencia en estudios de factibilidad de proyectos de infraestructura, sin embargo no presenta mucha experiencia en trabajos relacionados a la participación público privada.

Von Bargen Asociados:

(1) Formación Académica: fue calificada en base a la documentación que presentaron, donde se demuestra que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos.

(2) Maestrías o Postgrados: fue otorgado cinco puntos a cada consultor propuesto en base a la documentación que presentaron donde se constata que los mismo poseen el nivel de maestría requerido.

Experiencia Laboral: Conforme a la documentación, los consultores propuestos demuestran experiencia general ya que han desarrollado trabajos con diferentes organizaciones del sector público razón por la cual se los ha calificado con el máximo puntaje.

SHIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 19/2012

"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

En relación a la Experiencia Directa: En base a la experiencia directa, ellos han presentado que han realizado trabajos con relación al tema, se ha calificado a cada uno conforme a la documentación acercada, donde el Consultor Propuesto el Sr. Isaac Vergara refiere que ha tenido tres experiencias directamente relacionadas con la Consultoría por lo cual se le ha asignado 15 puntos, y el otro Consultor Propuesto el Sr. Jorge Zárate Leiva, donde refiere dos experiencias directas relacionadas con la Consultoria Propuesta por lo cual se le ha adjudicado 10 puntos, con lo cual para ese ítem se totalizan 25 Puntos.

Propuesta Técnica: Con relación a la Propuesta Técnica en base a la interpretación de los TDRs la metodología propuesta, la pertinencia del equipo y los productos a entregar se le han otorgado un puntaje de 30 puntos de unos 40 puntos posibles.

En base a estos criterios la Consultora Von Bargen & Asociados totaliza un Puntaje General de 75 Puntos.

La propuesta técnica de la Consultora se encuentra mucho más ajustado a los que se espera de la consultoría acorde a los términos de referencia establecidos en el pliego de bases y condiciones de la presente.

OBS: Además de los dos consultores evaluados esta Consultora propone una Consultora Especialista Institucional.

	Formación Académica			Experiencia Profesional					Nota 5
	Nota 1	Nota 2		Nota 3			Nota 4		100
PROMESUR CONSULTING GROUP	Requisito (cumple/No cumple)	Hasta 10 puntos	**10 puntos**	Experiencia General (i)	Experiencia Directa (ii)	**50 puntos**	Propuesta Técnica	**40 Puntos**	Total General
	Formación Universitaria	Maestrías/Post grados/Especializaciones		Hasta 10 Puntos	Hasta 40 puntos				
CONSULTOR/A 01	Cumple	05	**05**	05	15	**20**	35	**35**	90
CONSULTOR/A 02	Cumple	05	**05**	05	20	**25**			
								PUNTAJE TOTAL	**90**

PROMESUR CONSULTING GROUP

SHAA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 19/2012

"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

(1) Formación Académica: fue calificada en base a la documentación que presentaron, donde se demuestra que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos.
(2) Maestrías o Postgrados: fue otorgado cinco puntos a cada consultor propuesto en base a la documentación que presentaron donde se constata que los mismo poseen el nivel de maestría requerido.
Experiencia Laboral: Conforme a la documentación, los consultores propuestos demuestran experiencia general ya que han desarrollado trabajos con diferentes organizaciones del sector público razón por la cual se los ha calificado con el máximo puntaje.

Experiencia Profesional

En relación a la Experiencia Directa: En base a la experiencia directa, ellos han presentado que han realizado trabajos con relación al tema, se ha calificado a cada uno conforme a la documentación acercada, donde la Consultora Propuesta: la Srta. María Victoria Rodríguez Pombo, refiere que ha tenido tres experiencias directamente relacionadas con la Consultoría por lo cual se le ha asignado 15 puntos, y el otro Consultor Propuesto el Sr. Marcelo Pérez, donde refiere cuatro experiencias directas relacionadas con la Consultoría Propuesta por lo cual se le ha otorgado 20 puntos, con lo cual para ese ítem se totalizan 35 Puntos.
Propuesta Técnica: Con relación a la Propuesta Técnica en base a la interpretación de los TDRs la metodología propuesta, la pertinencia del equipo y los productos a entregar se le han otorgado un puntaje de 35 puntos de unos 40 puntos posibles.

OBS: La Consultora Promesur Consulting Group a más de los Consultores Evaluados proponen un Economista especialista en Políticas Públicas y un Ingeniero Industrial especialista en Elaboración y Gestión de Políticas Públicas.

En base a estos criterios la Consultora Promesur Consulting Group totaliza un Puntaje General de 90 Puntos

Por todo lo expuesto las empresas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP., cumplen con el puntaje mínimo requerido**

Por todo lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en los **Art. 57°, 58° y 59° del Decreto N° 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

Acta de Evaluación Nro. 02/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 13:30 horas, se reúnen, la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles, Director General de Administración y Finanzas**; **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad, el Econ. Mario Ruiz Díaz Director General de Políticas Públicas,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP,** en el llamado a **CD Nº 19/2012 "Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"- ID Nº 240524**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 24 de mayo de 2012;
2) Lectura y Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 94º "Método Selección Basada en Calidad y Costo" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2012, de fecha 24 de mayo de 2012, siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones remitidas por las empresas oferentes **COMYCSA; PROMESUR CONSULTING GROUP,** y se constata entre las documentaciones que:

COMYCSA:

FACTORES	PONDERACIÓN
f. Declaración jurada de no tener litigios pendientes	Cumple

FACTORES	PONDERACIÓN
i. Compromiso de Trabajo del profesional.	Cumple

PROMESUR CONSULTING GROUP:

FACTORES	PONDERACIÓN
g. Declaración jurada de no tener litigios pendientes	Cumple

FACTORES	PONDERACIÓN
j. Compromiso de Trabajo del profesional.	Cumple

Por todo lo expuesto las empresas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP;** cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en las bases y condiciones.----------

En el tratamiento del tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación, procede a dejar constancia de las puntuaciones obtenidas por cada empresa oferente:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

Empresas Oferentes	Puntaje obtenido:
COMYCSA	70 Puntos
VON BARGEN & ASOCIADOS,	75 Puntos
PROMESUR CONSULTING GROUP	90 Puntos

Por lo que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que expresa…. ***"El Puntaje mínimo requerido será de 70 puntos sobre la escala de 100 puntos, aquellas propuestas técnicas que no cumplieran con el mínimo requerido no serán consideradas para la apertura de oferta económica."***, por lo que las empresas oferentes **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP,** cumplen con el mínimo requerido por lo que se procederá a notificar a estas empresas oferentes en virtud a lo establecido en el inc. 3 del Art. 94° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:25hs, firmando los presentes.----------

Lic. María Cristina Dávalos Gonzalez

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

Acta de Evaluación Nro. 03/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles, Director General de Administración y Finanzas**; **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad, el Econ. Mario Ruiz Díaz Director General de Políticas Públicas,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP,** en el llamado a **CD Nº 19/2012 "Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"- ID Nº 240524**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2012 de fecha 29 de mayo de 2012;
2) Lectura del Acta de Apertura Económica de fecha 01 de junio de 2012
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 94º "Método Selección Basada en Calidad y Costo" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
5) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del orden del día el Comité Evaluador procede a dar lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2012, siendo la misma aprobada.----------

En el tratamiento del segundo punto del orden del día se procede a dar lectura al Acta de Apertura de sobres económicos de fecha 01 de junio de 2012, y se constata que:

EMPRESAS CONSULTORAS	OFERTA EN GS.-
COMYCSA	**110.000.000.**
VON BARGEN & ASOCIADOS	**110.000.000.**
PROMESUR CONSULTING GROUP	**127.500.000.**

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentadas por las firmas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE PORCENTAJES"----------**

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **COMYCSA, VON BARGEN & ASOCIADOS, PROMESUR CONSULTING GROUP** en virtud a lo establecido en el inc. 3 del Art. 94º "Método Selección Basada en Calidad y Costo" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La empresa oferente: **COMYCSA**
Puntos
Obtenidos 70/100

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

Precio Ofertado 110.000.000

La empresa oferente: **VON BARGEN & ASOCIADOS**
Puntos
Obtenidos 75/100
Precio Ofertado 110.000.000

La empresa oferente: **PROMESUR CONSULTING GROUP**
Puntos
Obtenidos 90/100
Precio Ofertado 127.500.000

Por lo tanto:
La fórmula para determinar los puntajes es la siguiente:

Pp: 100 x Pm/Pi,		PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN	TOTAL DE PUNTOS
		0,30	0,70	1,00
COMYCSA				
Pm	110.000.000			
Pi	110.000.000			
Pp	100	0,30	0,49	0,79
VON BARGEN & ASOCIADOS				
Pm	110.000.000			
Pi	110.000.000			
Pp	100	0,30	0,53	0,83
PROMESUR CONSULTING GROUP				
Pm	110.000.000			
Pi	127.500.000			
Pp	86	0,26	0,63	0,89

Seguidamente el Comité expresa sobre las puntuaciones finales:

- ✓ **COMYCSA** total de puntos obtenidos: **79 puntos**
- ✓ **VON BARGEN & ASOCIADOS** total de puntos obtenidos: **83 puntos**
- ✓ **PROMESUR CONSULTING GROUP** total de puntos obtenidos: **89 puntos**

Por lo que el Comité de Evaluación procede a verificar la disponibilidad presupuestaria existente para este procedimiento.----------

En el quinto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CD N° 19/2012; a la empresa oferente: **PROMESUR CONSULTING GROUP**, con una puntuación total de **89 puntos** por un monto total de **Gs. 127.500.000 (Guaraníes Ciento Veintisiete millones quinientos mil)**, por cumplir sustancialmente con los

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 19/2012
"Consultoría para el Estudio de la Implementación de la Participación Publico Privado (PPP) en Obras de Infraestructura y Servicios en el país"

requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.--

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **CD N° 19/2012**, para su adjudicación mediante Resolución.--------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma levantándose la sesión siendo las 11.20 hs.----------

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

CD Nº 19/2012

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMYCSA		VON BARGEN & ASOCIADOS		PROMESUR CONSULTING GROUP	
		Precio Unitario	**Precio Total IVA incl.**	**Precio Unitario**	**Precio Total IVA incl.**	**Precio Unitario**	**Precio Total IVA incl.**
1	"CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PUBLICO PRIVADO (PPP) EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN EL PAÍS"	110.000.000	110.000.000	110.000.000	110.000.000	127.500.000	127.500.000
TOTAL DE LA OFERTA EN GS.			**110.000.000**		**110.000.000**		**127.500.000**

SEC. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL · UOC · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

CD Nº 19/2012

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROMESUR CONSULTING GROUP	
				Precio Unitario	Precio Total IVA incl.
1	"CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA (PPP) EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN EL PAÍS"	UNIDAD	EVENTO	127.500.000	127.500.000
TOTAL DE LA OFERTA EN GS.					**127.500.000**